



*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*Instituto Nacional de Cooperativismo*

Nº .....

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION**

EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP), dependencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**CERTIFICA:**

Que la Cooperativa, con personería jurídica otorgada por RESOLUCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Nº 085 del 14/08/01 ha sido inscrita en el Registro de Cooperativas con los siguientes datos:

1) DENOMINACION SOCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA "ÑANDE ROGA" LIMITADA.

2) NUMERO DE INSCRIPCION: **649** (seiscientos cuarenta y nueve)

3) OBJETO SOCIAL: Construir las viviendas conforme al sistema de ayuda mutua. Esta consiste en el trabajo comunitario, aportado por los socios cooperadores para la construcción de los conjuntos habitacionales colectivos. Adquirir tierras y urbanizarlas y adquirir materiales para la construcción de los grupos o conjuntos habitacionales.

4) NOMINA DE AUTORIDADES:

a) Consejo de Administración: Presidente: LUIS CARLOS TORRES, Vicepresidente: MAXIMO CABRERA, Secretaria: DORA CONCEPCIÓN ESPINOLA de BENITEZ, Tesorero: VICTOR DANIEL ROJAS, Protesorero: AGUSTIN CESAR CARTAMAN, Vocal 1º: MIGUEL ANGEL MEZA, Vocal 2º: VILMA MABEL ZARZA DUARTE, Suplentes: MARCOS ANTONIO LOBOS y ESTELA ISABEL MARTINEZ BENITEZ.

b) Junta de Vigilancia: Presidente: EDITH ASUNCION ULIAMBRE PINEDA, Secretaria: LOURDES CAROLINA FLECHA CUEVAS, Miembros Titulares: 1º) MIRIAN GABRIELA FIGUEREDO GONZALEZ, 2º) NOELIA AVALOS RECALDE, 3º) PEDRO RAFAEL CAPDEVILA ZÁRATE Suplentes: LORENZO MAIDANA VALDEZ y FELICIANO GONZALEZ ROLON.

5) CAPITAL SUSCRIPTO: Gs. 11.280.000.- CAPITAL INTEGRADO: Gs. 2.604.000.-

6) DOMICILIO REAL: Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.

Se expide el presente Certificado, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley 438/94, en San Lorenzo, a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil uno.

*Abog. CARLOS BOGADO ALMIRON*  
Asesor Jurídico



*ANTONIO ORTIZ GUANES*  
Director